



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE. -----**

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día dos de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 28 de septiembre de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior y posteriormente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Raúl Paz Alonzo agradeció la voluntad mostrada por los integrantes de la Comisión por respetar la autonomía municipal, toda vez que la citada ley será útil en caso de presentarse un desastre natural, a fin de que la acción de Gobierno en todos sus niveles pueda ser más efectiva, anticipando el voto a favor de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat propuso cambiar la redacción en algunos artículos de la ley en los se mencione "personas con discapacidad" para que sea "personas con algún tipo de discapacidad". Al respecto, el Diputado Presidente solicitó que conste en el acta que en el dictamen que será sometido a votación se hará la modificación antes mencionada.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo consideró que el rubro de la protección civil ha tenido un avance importante a partir del sismo ocurrido en septiembre de 1985, que fue parteaguas como tema prioritario para la política pública en los tres niveles de Gobierno, y su ley general crea los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

mecanismos institucionales para una estrecha coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales, y Yucatán no ha sido ajeno a los avances legislativos en materia de protección civil pero requiere modernizarse para contar con una norma estatal a la altura de la realidad y poder afrontar de mejor manera los fenómenos naturales. La iniciativa de ley en estudio propone un sistema de protección civil, el fortalecimiento de su cultura, la participación voluntaria de la ciudadanía y los instrumentos como los programas, los registros, los fondos y las declaratorias, además de que se reconocen los derechos fundamentales en la materia y se aclaran las responsabilidades de las autoridades.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día dos de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARÍA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

